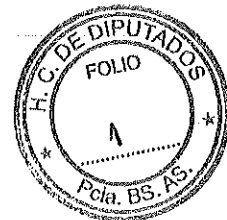




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

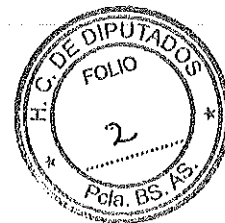
Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Seguridad, sirva a informar sobre los diferentes puntos a consultar:

1. De la totalidad de los efectivos policiales que pertenecen a la Policía Bonaerense, cuántos fueron notificados para ser parte del operativo que se llevará a cabo durante las elecciones legislativas provinciales los días 6 y 7 de septiembre del corriente año.
2. Criterio de asignación de los efectivos policiales a las Instituciones donde deberán cumplir el servicio.
3. Modalidad que se empleara para el relevamiento de los efectivos policiales durante el momento en que los mismos se desplacen a la Institución que por padrón le corresponde sufragar.
4. Funcionamiento de la aplicación que los efectivos policiales deberán descargar en sus teléfonos personales para el servicio asignado, informando específicamente si la misma tiene GPS.
5. Costo total del operativo y origen de los fondos.
6. Mecanismo para asegurar la cobertura de los llamados al CATE 911, durante los días 6 y 7 de septiembre, considerando que gran parte del personal policial estará abocado al operativo de las elecciones legislativas.

SORIA FERNANDO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTO

Durante los primeros días de agosto efectivos policiales pertenecientes a la Policía Bonaerense fueron notificados de que los días 6 y 7 de septiembre del corriente año, desde las 06 a.m, deberán prestar servicio en las Instituciones donde se sufragará. Asimismo, deberán realizar un curso de capacitación y descargar una aplicación en sus teléfonos personales que será utilizada para controlar que se encuentren en el establecimiento asignado durante los comicios.

La institución que se les ha asignado, en la mayoría de las ocasiones, no se corresponde con la que al efectivo policial se le ha asignado por padrón para sufragar.

Ante ello, el Ministerio de Seguridad de la Provincia no ha asegurado que los efectivos policiales puedan dejar sus puestos y desplazarse para dar cumplimiento al derecho y obligación de votar.

Asimismo, no se les ha asegurado momentos de descanso y si se les proveerá de alimento y bebida durante el cumplimiento del servicio. Mismamente, surgen dudas en relación a si se les abonará ambos días de trabajo, cuánto y cuándo.

SOLIA PARRONHO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de B. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Preocupa que los efectivos policiales sean asignados durante dos días al mencionado operativo y se deje al descubierto otras tareas propias de la función, tales como patrullajes y la atención a los llamados al CATE 911.

Este pedido de informe tiene como fin esclarecer dudas en relación al operativo de las elecciones legislativas y cómo se pretende cumplir con el resto de las tareas que son propias de la función policial.

SOMIA PONSIGNO
Diputada Provincial
Provincia de Buenos Aires